DECRETO 1114 DE 2018

(junio 29)

Diario Oficial No. 50.639 de 29 de junio de 2018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<No se efectúan las modificaciones que surgen de esta norma>

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 3358 de 2009 modificado por los Decretos número 1444 de 2011, 47, 1391, 2675 de 2013, 2538 de 2015, 870 de 2016, 2010 y 2123 de 2017, establece la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de modificar la planta de personal, presentó la correspondiente justificación jurídica, técnica y económica al Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto-ley número 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2., y 2.2.12.3 del Decreto número 1083 de 2015, obteniendo concepto técnico favorable de ese Departamento.

Que para los fines de este Decreto, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó concepto favorable.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Suprimir en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes empleos:

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado

PLANTA GLOBAL

6 (Seis)	Ministro Consejero	1014	13
17 (Diecisiete)	Consejero de Relaciones Exteriores	1012	11
5 (Cinco)	Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	19
14 (Catorce)	Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	15
22 (Veintidós)	Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	11
4 (Cuatro)	Asesor	1020	06

ARTÍCULO 2o. Crear en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los

siguientes empleos:

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado

PLANTA GLOBAL

7 (Siete)	Ministro Plenipotenciario	0074	22
25 (Veinticinco)	Ministro Consejero	1014	13
14 (Catorce)	Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	19
22 (Veintidós)	Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	15

ARTÍCULO 3o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 3358 de 2009.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)